

INFORME DEL COMISARIO

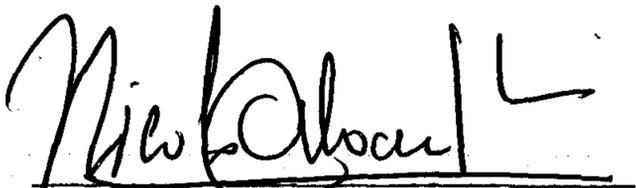
Guayaquil, 16 de Julio de 1.986

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ECUATORIANA GRAFICA S.A. "ECUAGRAF"

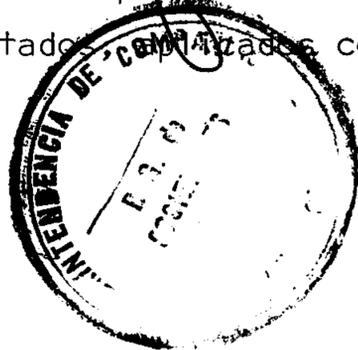
De conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cúpleme informarles que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 1.985, correspondiente al ejercicio económico de Enero 1 a Diciembre 31 de 1.985 y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminados a la misma fecha así como los libros y papeles de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el numeral tercero del mismo artículo.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que consideramos aceptables a las circunstancias.

En mi opinión los estados contables de ECUATORIANA GRAFICA S.A. "ECUAGRAF", correspondientes al ejercicio económico de Enero 1 a Diciembre 31 de 1.985 presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, consistentemente con relación al año anterior.


ECON. NICOLAS ALVARADO VASQUEZ

JUL 30 1986



Arreglado
Servicio de Registro de Sociedades